



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las doce horas treinta minutos del día once de mayo de dos mil diez, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JOSE ANTONIO ELGUEA NALDA**, asistido del Secretario-Interventor fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reúnen los Señores Concejales D^a Begoña Sampedro Blanco,, D. José Luis Llorente Lerena y D. Ricardo Fernández Orio en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.- No asiste , D^a María Teresa Casis Blanco

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE VARIAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS.-

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación sobre el contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 7 de octubre de 2009, 30 de octubre de 2009, 10 de noviembre de 2009, 20 de noviembre de 2009, 1 de diciembre de 2009, 16 de diciembre de 2009, 29 de diciembre de 2009, 15 de enero de 2010, 29 de enero de 2010, 3 de febrero de 2010, 19 de febrero de 2010 y 25 de marzo de 2010, y no habiendo ninguna, las actas quedan aprobadas por unanimidad.-

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

Vistas:

Solicitudes presentadas en las que se interesa la concesión de las siguientes licencias urbanísticas: XXX para reformado II reducción de nº de viviendas de 70 VPO a 66 VPO en la Parcela 13 del Plan Parcial R-1 , según proyecto; XXX para urbanización de zona libre privada con piscina, en Bloque 15 y Palazzinas 18 y 19 del Plan Parcial R-1, según proyecto; XXX para construcción de caseta de aperos de 40 m² en la Parcela 131 del Polígono 5.

Esta Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a sus interesados las licencias urbanísticas para la ejecución de las obras señaladas y en las condiciones que a continuación se indican: A.- Informar a XXX que las obras se ajustarán al Proyecto presentado e informe técnico que obra en el Ayuntamiento. B.- Informar a XXX que las obras se ajustarán al Proyecto presentado. C.- Informar a XXX que la edificación deberá ajustarse escrupulosamente al Informe Técnico Municipal del cual se acompaña copia y deberá comunicar el comienzo y el fin de las obras; junto con justificante de haber presentado declaración catastral (modelo 902 N)

SEGUNDO.- Notificar a los interesados el presente acuerdo



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

3.-ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN MARCIAL Y ACCION DE GRACIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010.

Examinado el expediente de tramitación ordinaria incoado para la contratación mediante procedimiento negociado con publicidad, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta el precio y otros criterios, para la prestación del servicio de "Actividades Musicales durante las Fiestas Patronales de San Pedro y San Marcial y Acción de Gracias correspondientes al año 2010", y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, a favor de PROMOCIONES MUSICALES IREGUA S.L., por ser quien realiza la oferta más ventajosa, que se ofrece a llevar a cabo el servicio por el precio de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (56.840,00.- €) IVA incluido.

Además se ha presentado oferta por las siguientes empresas:

- LAZARO ESPECTACULOS S.L.
- SERVICIOS CULTURALES NARIA S.L.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, hace suyas las actuaciones de la Mesa de Contratación y en consecuencia **acuerda:**

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución del servicio de "ACTIVIDADES MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN MARCIAL Y ACCION DE GRACIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010", con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 25 de marzo de 2010 y la oferta presentada, por la cantidad de **56.840,00.- euros (IVA incluido)**, a **PROMOCIONES IREGUA S.L.**, para realizarlo desde el 28 de junio al 10 de octubre de 2010, y una garantía de DOS MESES, por ser la oferta económicamente más ventajosa tras la valoración de los criterios de adjudicación, debiendo constituir el adjudicatario una **garantía definitiva** por importe de **2.450,00.- euros**.

TERCERO.- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días hábiles siguientes, a todos los empresarios participantes en el procedimiento de contratación y disponer su publicación en el Perfil del Contratante.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación provisional del contrato, presente los documentos previstos en la cláusula 22ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- CONTRATO MENOR OBRAS DE "MEJORA DE CAMINOS RURALES, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LARDERO (LA RIOJA)".

Redactado el proyecto de "MEJORA DE CAMINOS RURALES, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LARDERO (LA RIOJA)", por D. José Ignacio Castellón Ridruejo (Ingeniero Industrial) y D. Pedro Lara Magaña (Ingeniero Agrónomo). Fecha del proyecto: Enero de



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

2010. Con un presupuesto de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS (41.201,72.- €)**.

Estando programada su ejecución en el ejercicio económico 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación para la adjudicación de las referidas obras mediante contrato menor en virtud de lo establecido en los artículos 122.3 en relación con el 95 de la LCSP, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa que justifican la utilización de dicha forma de adjudicación, cuya valoración y demás condiciones se establecen en el ANEXO 1 al presente Acuerdo obrante en el expediente, y ser necesaria la ejecución para adecuar las infraestructuras agrarias evitando peligros de vehículos agrícolas.

SEGUNDO.- El referido proyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 29 de enero de 2010.

TERCERO.- Invitar a la empresa que a continuación se relaciona considerando que tienen capacidad de obrar y cuentan con habilitación profesional necesaria para llevar a cabo la prestación objeto del contrato: LAZARO CONEXTRAN, S.L.

5.- SUBVENCION A XXX.-

Visto escrito presentado por la Federación Taurina Riojana en el que expone que ha organizado el VIII Bolsín Taurino de La Rioja, que consistirá en dos semifinales y una novillada final para los triunfadores a celebrarse el día 9 de junio de 2010. De las dos semifinales una de ellas se llevaría a cabo en la localidad de Lardero el domingo 16 de mayo por la tarde complementado el espectáculo organizado por el Ayuntamiento. Por lo cual solicita una subvención una subvención económica de 2.500,00 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a la Federación Taurina Riojana una subvención de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €) por la celebración de una semifinal del VIII Bolsín Taurino de La Rioja en Lardero el día 16 de mayo.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a Federación Taurina Riojana

6.- PADRONES DE TRIBUTOS LOCALES.-

Son presentados los Padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable a domicilio, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondientes al 2º Semestre del año 2.009 y Recogida de Basuras del 1º semestre de 2.010, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Prestar aprobación a los Padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable a domicilio, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondientes al 2º Semestre del año 2.009 y Recogida de Basuras del 1º semestre de 2.010.



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

SEGUNDO.- Que previo anuncio a publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, se someta a información pública dicho Padrón a efectos e que sus interesados puedan examinar y, en su caso presentar las reclamaciones que estimen procedentes.-

7.- CERTIFICACIONES DE OBRA.-

A.- Es presentada la certificación nº 1 (liquidación) por la empresa **LAZARO CONEXTRAN, S.L.** relativa a la obra de "**REPOSICION DEL FIRME EN C/ EL COSO DE LARDERO**" y cuyo importe asciende a **VEINTICINCO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA EUROS, SESENTA Y SEIS CENTIMOS (25.870,66 €)**. La Junta de Gobierno Local queda enterada y por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

B.- Es presentada la certificación nº 1 por la empresa **GHIHERSA, S.A.** relativa a la obra de "**CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN VILLAPATRO**" y cuyo importe asciende a **VEINTICINCO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS, SETENTA Y OCHO CENTIMOS (25.975,78 €)**. La Junta de Gobierno Local queda enterada y por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

C.- Es presentada la certificación nº 2 por la empresa **GHIHERSA, S.A.** relativa a la obra de "**CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN VILLAPATRO**" y cuyo importe asciende a **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS, QUINCE CENTIMOS (167.644,15 €)**. La Junta de Gobierno Local queda enterada y por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

D.- Es presentada la certificación nº 3 por la empresa **GHIHERSA, S.A.** relativa a la obra de "**CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN VILLAPATRO**" y cuyo importe asciende a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS, SETENTA CENTIMOS (351.635,70 €)**. La Junta de Gobierno Local queda enterada y por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

E.- Es presentada la certificación nº 9 (liquidación) por la empresa **GHIHERSA, S.A.** relativa a la obra de "**CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO COLEGIO PUBLICO EDUARDO GONZALEZ GALLARZA DE LARDERO**" y cuyo importe asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS, OCHENTA Y DOS CENTIMOS (279.733,82 €)**. La Junta de Gobierno Local queda enterada y por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

F.- Es presentada la certificación nº 1 por la empresa **LUIS JORDEDO SANTOS Y UNA, S.C.** relativa a la obra de "**PROLONGACION DE ACERA EN LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA DE ALBERITE, EN LARDERO (LA RIOJA)**" y cuyo importe asciende a **VEINTE MIL, OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS, CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (20.829,34 €)**. La Junta de Gobierno Local queda enterada y por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

8.- APROBACION DE FACTURAS.-



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Es presentada la relación de facturas de fecha 11 de mayo de 2010 por un importe de **367.494,33.- Euros** y, examinada, la Junta de Gobierno Local por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

JOSE ANTONIO ELGUEA NALDA

ALBERTO CALVO BLANCO